

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-236137- -2	FECHA: 2014-08-21 14:03:38
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ

Asunto: Radicación: 13-236137- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 10515
Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/031670				
Fecha de Presentación Internacional	08/04/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-236137-00000-0000	04/octubre/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-236137-00000-0000	04/octubre/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-236137-00000-0000	04/octubre/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 29.

Título de la solicitud: “Kit de cuidado bucal incluyendo panel visible de calcomanías”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un kit de cuidado bucal el cual sea atractivo para los niños quienes con frecuencia encuentran tediosa y aburrida esta actividad.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea proporcionar un kit de cuidado bucal que incluyen un empaque en el cual está colocado un producto de cuidado bucal y un panel de calcomanías.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 75/36.

3. De la Solicitud de Patente

Titulo

Se sugiere al solicitante modificar el título a *“Un conjunto de cuidado bucal incluyendo panel visible de calcomanías”*, para darle más claridad a la invención, y diferenciarla apropiadamente del estado de la técnica anterior.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

De igual forma, la solicitud reclama en las reivindicaciones un kit, sin embargo se recomienda utilizar la palabra *“Conjunto”*, para utilizar correctamente la expresión en el campo tecnológico correspondiente.

En las reivindicaciones 1, 4, 8, 10, 15, 18, 21 y 25 a 27, la expresión *“al menos”* es imprecisa, y no limita de forma clara la invención, se sugiere reemplazarla por un término preciso o rango concreto.

En las reivindicaciones 4, 6, 11, 18 y 24 a 26, las expresiones *“sustancialmente”* y *“parcialmente”* son imprecisas, y no limitan de forma clara la invención, se sugiere reemplazarlas por término precisos o rangos concretos.

En la reivindicación 1 la frase *“al menos una de una o más calcomanías visible desde el exterior del empaque a través de una porción sustancialmente transparente del empaque.”* esta descrita como una ventaja, y por lo tanto no se permite en el capítulo reivindicatorio, se sugiere omitirla o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dicho efecto.

Las reivindicaciones 19 y 28 están descritas enteramente como resultados a obtener, por lo cual no se permiten en el pliego reivindicatorio. Se sugiere omitirla o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dichos efectos.

En la reivindicación 20 la frase *“El empaque de ampolla comprende una abertura en un extremo superior del empaque de ampolla para manipular el kit de cepillo de dientes para despliegue.”* esta descrita como un resultado a obtener, los cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio. Se sugiere omitirla o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dicho efecto.

En la reivindicación 23 la frase *“el empaque de ampolla comprende una cubierta posterior, la cubierta posterior acoplada a la cubierta frontal tridimensional para encerrar la cavidad de recepción.”* esta descrita como un resultado a obtener, los cuales no se

permiten en el pliego reivindicatorio. Se sugiere omitirla o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dicho efecto.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud internacional, es decir 08 de abril de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2001/032796	"Blister pack and backer for packaging a toothbrush"	25/octubre/2001
D2	WO2006110880	"An oral care implement and method of decorating"	19/octubre/2006

El documento D1¹ revela un conjunto de envase de ampolla para un artículo que incluye un envase de tipo blíster para recibir el artículo y un respaldo que tiene una superficie superior y una superficie inferior, el respaldo está provisto de material impreso sólo en su superficie superior, de modo que cuando el respaldo se sella a la envase blíster, el sello no se ve afectada por la presencia de tinta en la superficie inferior. (Resumen).

El documento D2² revela un elemento de cuidado oral que comprende una cabeza (20) y un cuerpo (40) provisto de una superficie en tres dimensiones en el cuerpo y una cubierta (100) que se aplica al cuerpo e incluye una decoración (110) que está asociada con la superficie tridimensional característica. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Un kit de cuidado bucal que comprende: un empaque; un cepillo de dientes colocado dentro del empaque..."* (Ver página 30 del radicado N° 13-236137-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un kit de cuidado bucal que comprende:	Un conjunto de envase de ampolla tal para el envasado de un cepillo de dientes. (Pág. 1, Párr. 0016)	Un elemento de cuidado oral que comprende: (Reiv. 1)

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2001032796A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20011025&DB=&locale=en_EP

²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2006110880A1&KC=A1&FT=D&ND=1&date=20061019&DB=&locale=en_EP.

Un empaque.	Un conjunto de envase de ampolla tal para el envasado de un cepillo de dientes. (Pág. 1, Párr. 0016)	No menciona
Un cepillo de dientes colocado dentro del empaque.	Un conjunto de envase de ampolla tal para el envasado de un cepillo de dientes. (Pág. 1, Párr. 0016)	El elemento de cuidado oral es un cepillo de dientes eléctrico. (Reiv. 4)
Un panel de calcomanías colocado dentro del empaque, el panel de calcomanías comprende una o más calcomanías, el panel de calcomanías formando una manga a través de la cual se extiende una porción del cepillo de dientes	No menciona	Una cubierta aplicada a al menos una parte del cuerpo, incluyendo la cubierta una decoración que está asociada con la característica de la superficie tridimensional. (Reiv. 1)

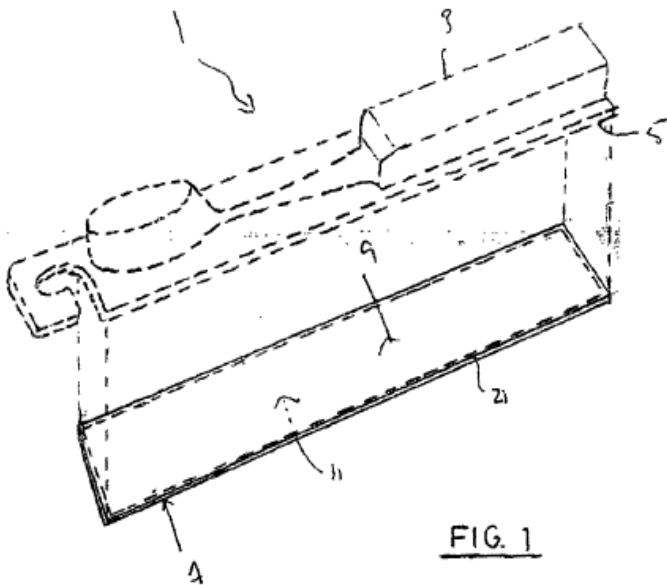


Fig. 1 del documento D1

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida por la reivindicación 1 por que divulgan conjuntos y elementos de cuidado bucal.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 1, y el elemento del documento D1 consiste en que este último no divulga las calcomanías.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 1, y el elemento del documento D2 consiste en que este último no menciona la configuración del empaque.

No se evidencia ningún efecto técnico en el hecho de incluir calcomanías en el empaque.

Se considera que el hecho de incluir calcomanías que puedan adherirse o colocarse al interior del empaque o partes del elemento de cuidado oral no requiere una actividad inventiva adicional, toda vez que esto es conocido en el estado de la técnica, tal como se enseña en el documento D2 que divulga una cubierta decorativa que cubre parte del

cepillo a modo de decorado: *“La cubierta incluye una decoración que se asocia con la función de superficie de dos dimensiones tales que el cuerpo también parece tener un decorado de dos característica de la superficie dimensional.”* (Reiv. 8). Por lo tanto se considera que la reivindicación 1 carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: El documento D2 anticipa esta modalidad de cepillo de esta manera: *“El elemento de cuidado oral es un cepillo de dientes eléctrico.”* (Reiv. 4)
- Reivindicación 3: Este panel informativo también lo anticipa D1 que menciona: *“Una tercera capa de tinta, que representa el material promocional y otra información se aplica entonces a la segunda capa de tinta, la tercera capa de tinta es visible (y por supuesto legible) sólo cuando se mira en la superficie superior del respaldo a través del paquete de ampolla.”* (Pág. 1, Párr. 0010)
- Reivindicaciones 4 a 8 y 13: Las cubierta del empaque también las menciona D1 que muestra: *“El conjunto de envase de blíster (1) incluye un paquete de ampolla (3) que tiene un borde (5) y un respaldo (7), el respaldo tiene una superficie interior (9) y una superficie exterior (11). Una vez que el cepillo de dientes se inserta en el envase blíster (3), la superficie interior (9) del respaldo (7) está unido al borde (5) del envase blíster (3) y el conjunto resultante se sella, por lo general por medio de un sello de RF.”* (Pág. 1, Párr. 0017)
- Reivindicaciones 9 a 12 y 14 a 17: El panel de calcomanías, la colocación en el cepillo, las secciones de la calcomanía a forma de cubiertas decorativas también las anticipa el documento D2 de esta manera: *“La característica de superficie tridimensional (80) está decorada mediante la aplicación de una cubierta de preferencia de dos dimensiones (100) (Figura 2) aplicada a al menos una porción del cuerpo (40). La cubierta (100) está provista de una decoración (110) que es complementaria, o coincide con la característica de superficie tridimensional proporcionado en el mango (60), de tal manera que cuando la tapa (100) se aplica al mango (60) como se muestra en la (Figura 3), la superficie tridimensional característica parece ser decorada por la decoración (110). En otras palabras, la característica de superficie tridimensional (80) transforma la decoración de dos dimensiones (110) en una decoración tridimensional. Por supuesto, la cubierta (100) incluye preferiblemente también otra decoración (120) que se aplica sobre la superficie (90) que no se eleva o tridimensional, completando así la decoración de todo el mango si se desea.* (Pág. 4, Párr. 0015)

La reivindicación 18 consiste en *“Un kit de cuidado bucal que comprende: un empaque de ampolla que comprende una cubierta frontal tridimensional sustancialmente transparente que forma una cavidad de recepción...”* (Ver página 33 del radicado N° 13-236137-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un kit de cuidado bucal que comprende:	Un conjunto de envase de ampolla tal para el envasado de un cepillo de dientes. (Pág. 1, Párr. 0016)	Un elemento de cuidado oral que comprende: (Reiv. 1)

Un empaque de ampolla que comprende una cubierta frontal tridimensional sustancialmente transparente que forma una cavidad de recepción.	Un conjunto de envase de ampolla tal para el envasado de un cepillo de dientes. (Pág. 1, Párr. 0016)	No menciona
Un cepillo de dientes al menos parcialmente colocado dentro de la cavidad de recepción.	Un conjunto de envase de ampolla tal para el envasado de un cepillo de dientes. (Pág. 1, Párr. 0016)	El elemento de cuidado oral es un cepillo de dientes eléctrico. (Reiv. 4)
Un panel de calcomanías al menos parcialmente colocado dentro de la cavidad de recepción, el panel de calcomanías comprende una pluralidad de calcomanías desmontables, el panel de calcomanías comprende una pluralidad de secciones de panel separadas unas de otras por una costura y que no son coplanares con respecto entre sí,	No menciona	La cubierta (100) está provista de una decoración (110) que es complementaria, o coincide con la característica de superficie tridimensional proporcionado en el mango (60), de tal manera que cuando la tapa (100) se aplica al mango (60) como se muestra en la (Figura 3), la superficie tridimensional característica parece ser decorada por la decoración (110). (Pág. 4, Párr. 0015)
Y en donde una superficie frontal de al menos una de las secciones de panel es visible a través de la cubierta frontal tridimensional, al menos una superficie frontal de la pluralidad de secciones de panel comprende al menos una calcomanía.	No menciona	la característica de superficie tridimensional (80) transforma la decoración de dos dimensiones (110) en una decoración tridimensional. Por supuesto, la cubierta (100) incluye preferiblemente también otra decoración (120) que se aplica sobre la superficie (90) que no se eleva o tridimensional, completando así la decoración de todo el mango si se desea. (Pág. 4, Párr. 0015)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida por la reivindicación 18 por que divulgan conjuntos y elementos de cuidado bucal.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 18, y el elemento del documento D1 consiste en que este último no divulga un panel de calcomanías y que estas sean visibles en el empaque.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 18, y el elemento del documento D2 consiste en que este último no menciona la configuración del empaque.

No se evidencia ningún efecto técnico en el hecho de incluir calcomanías en el empaque o en la superficie del mismo.

Se considera que el hecho de incluir las calcomanías que puedan adherirse a la superficie del empaque o en su interior como parte del cepillo no requiere una actividad inventiva adicional, toda vez que esto es conocido en el estado de la técnica, tal como se enseña en el documento D2 que divulga una cubierta decorativa que cubre parte del cepillo a modo de decorado: *“La cubierta incluye una decoración que se asocia con la función de superficie de dos dimensiones tales que el cuerpo también parece tener un decorado de dos característica de la superficie dimensional.”* (Reiv. 8). Por lo tanto se considera que la reivindicación 18 carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicación 20: La abertura en la parte superior con el propósito de manipulación del conjunto la anticipa el documento D1 en la figura 1. (Fig. 1)
- Reivindicaciones 21 a 23: El panel de calcomanías, la colocación en el cepillo, las secciones de la calcomanía a forma de cubiertas decorativas también las anticipa el documento D2 de esta manera: *“La característica de superficie tridimensional (80) está decorada mediante la aplicación de una cubierta de preferencia de dos dimensiones (100) (Figura 2) aplicada a al menos una porción del cuerpo (40). La cubierta (100) está provista de una decoración (110) que es complementaria, o coincide con la característica de superficie tridimensional proporcionado en el mango (60), de tal manera que cuando la tapa (100) se aplica al mango (60) como se muestra en la (Figura 3), la superficie tridimensional característica parece ser decorada por la decoración (110). En otras palabras, la característica de superficie tridimensional (80) transforma la decoración de dos dimensiones (110) en una decoración tridimensional. Por supuesto, la cubierta (100) incluye preferiblemente también otra decoración (120) que se aplica sobre la superficie (90) que no se eleva o tridimensional, completando así la decoración de todo el mango si se desea.* (Pág. 4, Párr. 0015)

La reivindicación 24 consiste en *“Un kit de cuidado bucal que comprende: un empaque; un producto de cuidado bucal colocado dentro del empaque; y un panel de calcomanías colocado dentro del empaque...”* (Ver página 35 del radicado N° 13-236137-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un kit de cuidado bucal que comprende:	Un conjunto de envase de ampolla tal para el envasado de un cepillo de dientes. (Pág. 1, Párr. 0016)	Un elemento de cuidado oral que comprende: (Reiv. 1)
un empaque;	Un conjunto de envase de ampolla tal para el envasado de un cepillo de dientes. (Pág. 1, Párr. 0016)	No menciona
un producto de cuidado bucal colocado dentro del empaque;	Un conjunto de envase de ampolla tal para el envasado de un cepillo de dientes. (Pág. 1, Párr. 0016)	El elemento de cuidado oral es un cepillo de dientes eléctrico. (Reiv. 4)
y un panel de calcomanías colocado dentro del empaque, el panel de calcomanías comprende una pluralidad de calcomanías desmontables, la pluralidad de calcomanías visible desde el exterior del empaque a través de una porción sustancialmente transparente del empaque.	No menciona	La cubierta (100) está provista de una decoración (110) que es complementaria, o coincide con la característica de superficie tridimensional proporcionado en el mango (60), de tal manera que cuando la tapa (100) se aplica al mango (60) como se muestra en la (Figura 3), la superficie tridimensional característica parece ser decorada por la decoración (110). (Pág. 4, Párr. 0015)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida por la reivindicación 24 por que divulgan conjuntos y elementos de cuidado bucal.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 24, y el elemento del documento D1 consiste en que este último no divulga las calcomanías.

La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 24, y el elemento del documento D2 consiste en que este último no menciona la configuración del empaque.

No se evidencia ningún efecto técnico en el hecho de incluir calcomanías en el empaque o en la superficie del mismo.

Se considera que el hecho de incluir las calcomanías que puedan adherirse a la superficie del empaque o en su interior como parte del cepillo no requiere una actividad inventiva adicional, toda vez que esto es conocido en el estado de la técnica, tal como se enseña en el documento D2 que divulga una cubierta decorativa que cubre parte del cepillo a modo de decorado: *“La cubierta incluye una decoración que se asocia con la función de superficie de dos dimensiones tales que el cuerpo también parece tener un decorado de dos característica de la superficie dimensional.”* (Reiv. 8). Por lo tanto se considera que la reivindicación 24 carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 25 a 27: El panel de calcomanías, la colocación en el cepillo, las secciones de la calcomanía a forma de cubiertas decorativas también las anticipa el documento D2 de esta manera: *“La característica de superficie tridimensional (80) está decorada mediante la aplicación de una cubierta de preferencia de dos dimensiones (100) (Figura 2) aplicada a al menos una porción del cuerpo (40). La cubierta (100) está provista de una decoración (110) que es complementaria, o coincide con la característica de superficie tridimensional proporcionado en el mango (60), de tal manera que cuando la tapa (100) se aplica al mango (60) como se muestra en la (Figura 3), la superficie tridimensional característica parece ser decorada por la decoración (110). En otras palabras, la característica de superficie tridimensional (80) transforma la decoración de dos dimensiones (110) en una decoración tridimensional. Por supuesto, la cubierta (100) incluye preferiblemente también otra decoración (120) que se aplica sobre la superficie (90) que no se eleva o tridimensional, completando así la decoración de todo el mango si se desea.* (Pág. 4, Párr. 0015)
- Reivindicación 29: El documento D1 revela la presencia del cepillo de dientes así: *“Un conjunto de envase de ampolla tal para el envasado de un cepillo de dientes.”* (Párr. 0016). De la misma forma también lo hace D2: *“El elemento de cuidado oral es un cepillo de dientes eléctrico.”* (Reiv. 4)

Las reivindicaciones 19 y 28 se encuentran objetadas en el numeral 3 del presente oficio.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2001/032796	1, 3, 4 a 8, 13, 18, 20, 24 y 29	Nivel inventivo
D2	WO2006110880	1, 2, 9 a 12, 14 a 17, 18, 21 a 23, 24 a 27 y 29	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-08-26

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan